

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N° 519

DOÑIHUE: 08 de Febrero de 2012.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-
- 2.- La convocatoria de "BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA donde invita a participar en "ACTUALIZACION EN LEYES DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y NORMATIVA MUNICIPAL 2012", a realizarse en la Ciudad de Iquique, los días 28 de Febrero al 04 de Marzo 2012.-
- 3.- Que el Señor Concejal Don Luis Granifo Soto, iba a asistir a un seminario impartido por la misma empresa los días 17 al 23 de Enero del presente, no pudiendo participar por duelo.-
- 4.- La convocatoria autorizada por el Sr. Alcalde, para la participación del Señor Concejal, Don LUIS GRANIFO SOTO.-

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese al señor Concejal Don LUIS GRANIFO SOTO a participar en el Curso señalado en el punto dos de los considerando, partiendo el 28 de Febrero, para regresar el 04 de Marzo de 2012.-
- 2.- Efectúese el pago de la cuota de Inscripción por un monto de \$ 300.000, (Trescientos mil pesos), según orden de compra 4164-4SE12, a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut N° 77.681.820-8, de acuerdo a lo mencionado en **Decreto Alcaldicio N° 029, del 05 de Enero de 2012**, que no se llevo a efecto por el duelo sufrido por el Sr. Concejal Granifo Soto.-
- 3.- Asígnese a rendir, para gastos de traslado a y en la ciudad de Iquique, la suma de \$ 50.000.-, (Cincuenta mil pesos).-
- 4.- Páguese el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**



**EDUARDO LETELIER MEZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA**  
ALCALDE

**BBE/ELM/WCC**

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.